



PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

**DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E .**

La que suscribe, **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, Diputada por el Partido Acción Nacional, en la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en las fracciones II y III del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si hay una institución pública que no ha estado a la altura de las necesidades del pueblo sudcaliforniano, es la Comisión Federal de Electricidad (CFE). A pesar de ser una empresa pública, esta descentralizada no ha cumplido con Baja California Sur (BCS) la función esencial de brindar a la sociedad el servicio público de energía eléctrica de calidad a la que está obligada por disposición de ley.

Tenemos muchos años denunciando la contaminación ambiental que producen sus plantas generadoras de electricidad, principalmente en La Paz, que en su mayoría aún usan combustóleo, así como los constantes apagones, sobre todo en temporada de verano, derivado de su falta de capacidad para generar la electricidad suficiente destinada a las actividades cotidianas de la población.

Pero la principal queja de las y los habitantes de la entidad contra la CFE son **las elevadas tarifas que cobra**, derivado de que nos tenga dentro de la tarifa 1E, de las más caras del país, además de que los recibos de cobro los incrementa año con año, por arriba del índice de inflación, aun y cuando



PODER LEGISLATIVO

informe lo contrario. Sin duda esta es la principal causa de afectación a la economía de las y los sudcalifornianos.

Son innumerables los exhortos y las peticiones a la CFE para que reclasifique a BCS a una tarifa más congruente con nuestras elevadas temperaturas, como se ha hecho en otros estados, la 1F. Pero la empresa se niega a aprobar la necesaria reclasificación escudándose en metodologías de cálculo de tarifas basadas en temperaturas anualizadas irreales, como si tuviéramos un clima más benigno.

En 2024 los cobros por el servicio han llegado a un nivel exagerado. Las y los usuarios de BCS enfrentan en este momento un problema muy severo: **les llegaron los recibos de luz más elevados de la historia**, a pesar de que este año se haya anunciado un subsidio a las tarifas, y muchos no tienen recursos para cubrirlos.

No obstante ese subsidio y un convenio entre la CFE y el Gobierno de Baja California Sur, la realidad es que en el último bimestre los aumentos en el cobro del servicio a hogares y comercios llegaron hasta el 300 por ciento, lo cual impacta severamente la economía de las familias sudcalifornianas.

En la mañana del 21 de junio pasado el ex Presidente López Obrador aseguró que el rescate de la CFE emprendido por su gobierno se tradujo en que los precios de la energía eléctrica no aumentaron en términos reales. La realidad es que la nueva política en materia eléctrica no ha generado beneficios en el bolsillo de las personas, por el contrario, los precios de la electricidad han subido como nunca, además de la mala calidad del servicio.

A pesar de que se niegue que ha habido aumentos reales a nivel nacional y local, hoy tenemos a miles de sudcalifornianos inconformes por los estratosféricos recibos de luz, lo cual genera una profunda molestia por lo injusto de esos cobros.

Ante la imposibilidad de muchos para pagar recibos de hasta 10 mil pesos en usuarios de ingresos medios o bajos, **se avizora el problema de cortes del servicio de energía eléctrica en muchos hogares sudcalifornianos**. Esto debe preocuparnos, porque una medida de esa naturaleza afectará la salud y calidad de vida de quienes los habitan.

Algunos usuarios están acudiendo directamente a la CFE para presentar sus inconformidades por el excesivo cobro. Pero mientras se revisa cada caso en lo particular, deben evitarse los cortes del servicio. Por eso urge que se busquen vías para resolver este problema social. Se requieren soluciones inmediatas.

Existen antecedentes de formas en que el Congreso del Estado se ha solidarizado con las y los sudcalifornianos ante una situación similar, como en 2011 al aprobarse la instalación en esta Sede Legislativa de una mesa receptora de quejas y sugerencias para que la ciudadanía hiciera llegar sus inconformidades por el alza de las tarifas y entregarlas a la CFE a fin de que las atendiera.



PODER LEGISLATIVO

Por el mismo problema, el año pasado este Poder Legislativo se dirigió ante la CFE solicitándole: 1) prorrogar mediante convenios el pago de las facturaciones del consumo de energía eléctrica a los usuarios domésticos y comerciales de la entidad; 2) suspender las órdenes de corte del servicio por falta de pago de las facturaciones vencidas, y 3) abrir un canal permanente de comunicación con los inconformes.

La respuesta, a través del Responsable de Servicios y Atención al Cliente División Comercial Baja California, fue una comunicación dirigida a la Presidenta de la Mesa Directiva, anunciando algunas facilidades, divididas entre usuarios con servicios bancarizados, con pagos diferidos de tres meses sin intereses con tarjetas de crédito, y para quienes no contaran con servicios bancarizados, con adeudos mayores a 5 mil pesos, un convenio hasta de 3 meses, con lo cual evitarían el corte correspondiente. Sin embargo desconocemos si se aplicará este año.

Existe el antecedente de un esquema reciente aplicado en Sonora en 2023 donde el Gobernador de ese Estado logró prórrogas de pago de hasta tres meses para recibos elevados dándole oportunidad a los usuarios de pagar hasta el mes de diciembre. Entre los acuerdos alcanzados se logró que no hubiera cortes de luz a los que no habían pagado y entablaron una negociación en la que se prorrateara el adeudo de septiembre hasta diciembre.

Los usuarios en BCS están desesperados porque se están venciendo los plazos para el pago y se encuentran ante la amenaza del corte inminente del servicio de energía eléctrica. Aunado a esto, la CFE no ofrece facilidades a todos quienes estén en esa situación, como un plazo de prórroga.

Esto mantiene en la zozobra a muchos usuarios en dos aspectos. El primero de ellos es el económico porque ante la negativa de prórrogas de CFE muchos no tienen para pagar al elevado recibo de luz, poniéndoles en la disyuntiva de elegir entre cubrir sus necesidades más elementales o el pago de estos altos cobros.

El otro es el relativo al corte y suspensión del servicio a las personas que no tuvieron para pagar, porque se afecta su calidad de vida, ya que la energía eléctrica cubre sus necesidades elementales, más cuando padecemos climas extremos de julio a septiembre, donde se alcanzan temperaturas de hasta 40 grados centígrados, lo que hace imprescindible el uso de aparatos eléctricos como refrigeradores y/o aires acondicionados. Muchos utilizan sus refrigeradores para almacenar medicamentos como la insulina, medicinas y vacunas, además de la conservación de alimentos.

Ante el trillado discurso del gobierno de declarar como Empresa del Estado a la CFE, con la falsa premisa de devolver el servicio público de energía eléctrica para “beneficio del pueblo”, esta paraestatal actúa de manera leonina contra los usuarios al elevar de manera desproporcionada los costos de la luz y no permitirles prórrogas razonables, acordes a la situación socioeconómica de cada uno, para que puedan pagar los altos cobros de la última facturación bimestral.



PODER LEGISLATIVO

A la CFE no le importa si le corta el servicio a hogares donde viven adultos mayores, personas con discapacidad, enfermos y niñas y niños pequeños. El usuario se siente impotente al no poder hacer nada contra esta dependencia, y lo peor es que hoy no existe una autoridad que pueda brindarles auxilio e interceder por ellos.

Hasta el día de hoy pareciera que nadie da la cara en defensa de los usuarios de Baja California Sur por los recibos desproporcionados de la CFE. Ante eso es urgente que el Congreso del Estado haga algo por las personas que enfrentan esta situación. No podemos dejar de apoyarlos.

Desde esta tribuna exigimos que se atienda este problema social y hacemos un respetuoso llamado al Gobernador de la entidad, C. Víctor Manuel Castro Cosío, a que encabece las negociaciones con los nuevos titulares de esta empresa pública para resolverlo, así como la solución de los demás problemas derivados del pésimo servicio de la CFE.

Pero debemos actuar pronto, porque si esta propuesta se turna a comisiones, sobrevendrán los cortes en lo que se analiza o se busca comunicación con autoridades de la CFE. Lo que urge es que a los usuarios con recibos desproporcionados no les corten el servicio.

Es lo mínimo que podemos hacer compañeras y compañeros diputados por la población que demanda de nuestro apoyo solidario en estos momentos. No es un tema político, es un tema social que afecta a nuestros representados.

Lo expuesto en la presente proposición corresponde al reclamo de muchas y muchos sudcalifornianos que se sienten frustrados y al mismo tiempo en zozobra por estos cobros, que dicen son los más altos que les han llegado como usuarios de esta entidad pública. Hagamos algo por ello.

Por lo expuesto, presento a la consideración de esta Asamblea, solicitando respetuosamente su voto aprobatorio, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que, previo análisis de cada caso, prorrogue mediante convenios por tres meses o más, el pago de las facturaciones del consumo de energía eléctrica a los usuarios domésticos y comerciales de la entidad por los cobros elevados y atípicos en las facturaciones de julio a septiembre de 2024.



PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO. El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta de manera respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que suspenda el corte del servicio a los usuarios afectados por los altos recibos de cobro de electricidad de julio a septiembre de 2024, que se encuentran en impago de su facturación en el plazo establecido en el recibo, y se les conceda hasta el mes de diciembre de 2024 para liquidar el adeudo, previa revisión de cada caso.

La Paz, Baja California Sur, a 15 de octubre de 2024

ATENTAMENTE,


DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Diputada del Partido Acción Nacional
en la XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de
Baja California Sur